



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Rodrigo de Jesús Misas Londoño.
Demandadas	Ingelel S.A.S. en Liquidación Judicial Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Llamada en garantía	Seguros del Estado S.A.
Radicado	2017-264
Auto de sustanciación	1357
Asunto	Aplaza audiencia.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la codemandada Ingelel S.A.S. en Liquidación Judicial, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programa en el proceso para el próximo 08 de noviembre, y las razones que aduce para ello; el despacho accede a tal solicitud, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, CPTSS, el día dieciocho (18) de noviembre del corriente año 2022, a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.). Audiencia que se realizará de manera presencial y con práctica de prueba, por lo que se requiere a las partes para que presenten a dicha audiencia la prueba testimonial solicitada.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 169 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 8 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario